INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 994/2018.

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Piso del Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos".

Asunción, 3 de agosto de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia con ID - 341705.

Al respecto, señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 40620/18 de fecha 20 de julio de 2018 (***Anexo A-1***), indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: Sr. Carlos Miguel Jiménez
- Miembro representante del Área Solicitante: Sr. Señor Luis Gustavo Rojas
- Miembro representante de la Asesoría Legal: Sra. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expresamos cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 54/2018 de fecha 17 de julio de 2018 (***Anexo A-2***), se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA Incluido (₲)
1	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	337.475.700
2	PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	335.000.000
3	CONSTRU - MAPCH de MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ	368.357.400
4	MC EMPRENDIMIENTOS de ELIEZER MANUEL CABALLERO	394.530.500
5	COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	399.969.400
6	SMART CONSTRUCTORA de JULIO CESAR PITTA MALDONADO	414.177.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, se deja constancia que no se ha registrado observación alguna por parte de los participantes en el acto de apertura de ofertas, sin embargo, se deja constancia de lo siguiente:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. N° 28.229

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Ifto. Civil de Edil. y Prop.

a) La firma **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado** presenta solo el original de su oferta.

b) La firma **SMART CONSTRUCTORA de Julio Cesar Pitta Maldonado** presenta solo el original de su oferta.

Sobre ambos puntos, se aclara que se procederá a realizar el análisis de estas ofertas con las carpetas presentadas por dichas firmas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>carácter sustancial.</u>

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE					
	1	2	3	4	5	6
	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	CONSTRU - MAPCH de MIGUEL A. PATIÑO CHAVEZ	MC EMPRENDIMIENTOS de ELIEZER M. CABALLERO	COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de CARLOS A. PERALES ORTELLADO	SMART CONSTRUCTORA de JULIO CESAR PITTA MALDONADO
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE N° 1505709)	CUMPLE (SIPE N° 1505566)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, ambos de la Ley N° 2051/03 .	CUMPLE	CUMPLE (SIPE N° 1505708)	CUMPLE	NO CUMPLE (Conforme al numeral 2.3 del presente informe)	CUMPLE (SIPE N° 1505566)	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y los mismos se encuentran en estado *ACTIVO*.

En cuanto al oferente **SMART CONSTRUCTORA de JULIO CESAR PITTA MALDONADO**, se verifica que en la "Lista de Precios" presentada y que forma parte del Formulario de Oferta, **no se observan las columnas de "Código de Catálogo", "Unidad de Medida"** y **"Presentación"**, que deben estar incluidas en dicha Planilla, conforme a la Lista de Precios del SICP correspondiente a la presente contratación.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la **Lista de Precios** presentada por el mencionado oferente, **no se encuentra acorde a la Lista de Precios del SICP**, y siendo que la misma forma parte del Formulario N° 3 "Formulario de Oferta" **(Documento de carácter sustancial)**, conforme a lo indicado en el **párrafo j)** de dicho Formulario, **el incumpliendo de este requisito invalida su oferta**, por lo que en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a la **<u>descalificación</u>** de la oferta mencionada, conforme a dicha fundamentación.

Ing. Carlos M. Jimenez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Gerente Mto. Civil de Edif. y Prop.

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A-3)**, constatándose lo siguiente:

a) **PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ:** El señor **Idalgo Alvarenga** registra datos que ha prestado servicios en:
- **Justicia Electoral,** en carácter de **"Contratado"** con fecha de inicio 01/09/2002 y fecha de baja el 31/10/2004.
- **M.S.P.B.S.**, en carácter de **"Contratado"** con fecha inicio el 01/01/2004 y fecha de baja el 31/01/2004.
- **Cámara de Diputados**, en carácter de **"Contratado"** con fecha inicio el 01/07/2006 y fecha de baja el 31/03/2008.

b) **Pinturería & Constructora Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden:** La señora Blanca Flora Ocampo de Pattenden, prestó servicio en el Ministerio de Educación y Cultura con fecha inicio el 1/01/2001 y con fecha de baja el 31/12/2001.

c) **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO:** El señor Carlos Alberto Perales Ortellado, registra datos de que prestó servicios en la Universidad Nacional de Asunción en carácter de "PERMANENTE" con fecha de baja el 28/06/2017, indicando "**Motivo de Baja: Renuncia**".

Al respecto, como se puede observar a la fecha, los contratos señalados precedentemente **están terminados** por lo que se concluye que los oferentes **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez, Pinturería & Constructora Alfred de Blanca Flora Ocampo de Pattenden** y **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de Carlos Alberto Perales Ortellado,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/2003, por lo que **se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.**

Respecto al resto de los oferentes, se deja constancia que no se encuentran registrados en el SINARH, por lo tanto, se encuentran también habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

2.2. Asimismo, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. A continuación se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social**, según inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

DOCUMENTO	OFERENTE					
	1	2	3	4	5	6
	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	CONSTRU - MAPCH de MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ	MC EMPRENDIMIENTOS de ELIEZER MANUEL CABALLERO	COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SMART CONSTRUCTORA de JULIO CESAR PITTA MALDONADO
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE (SIPE N° 1505708)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA (ver párrafo 2.3)

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y los mismos se encuentran en estado *ACTIVO*.

2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 del Régimen de Contrataciones Públicas, se ha solicitado la presentación de los documentos de carácter formal que fueron omitidos por los oferentes citados a continuación:

a) Oferentes **PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** y **MC EMPRENDIMIENTOS de ELIEZER MANUEL CABALLERO:** no presentaron el documento respecto al cumplimiento tributario y a no adeudar a la Seguridad Social, motivo por el cual se ha solicitado a dichos oferentes según Faxes DCP/DCO/82 y 83/2018, ambos de fecha 25/07/2018, la presentación del Certificado de cumplimiento Tributario vigente y la fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas, conforme a lo establecido en el **numeral 6** de la Sección VII, ANEXO N° I, inciso c) "Documentos *Legales. (Capacidad Legal). Oferentes Individuales. Personas Físicas*., y en el **inciso G**), literal "*Cualquier otro documento adicional requerido*", de la Sección VII, ANEXO N° I del Pliego de Bases y Condiciones.

- Como respuesta a la solicitud realizada el oferente **PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ,** ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 26/07/2018, fotocopia del Certificado de Cumplimiento tributario vigente y fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago expedido por el Instituto de Previsión Social (***Anexo A-4***), documentos que han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma, **por tanto, se concluye que su oferta queda habilitado para la presente contratación.**

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

- Por otra parte, el oferente MC EMPRENDIMIENTOS de Eliezer Manuel Caballero, trascurrido el plazo estipulado, **no ha presentado los documentos requeridos**, por lo que, conforme a lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "*...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada*", **su oferta queda descalificada**

b) El oferente SMART CONSTRUCTORA de Julio Cesar Pitta Maldonado, no ha presentado el documento respecto a no adeudar a la Seguridad Social, motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente según Fax DCP/DCO/84/2018, de fecha 25/07/2018, la presentación de la fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente **SMART CONSTRUCTORA de** Julio Cesar Pitta Maldonado, en fecha 26/07/18, ha presentado Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (***Anexo A-4***) con fecha de emisión el **25/07/2018**. Al respecto, señalamos que el documento presentado por el mencionado oferente, no permite comprobar si el mismo se encontraba al día con sus obligaciones con el Fisco **a la fecha de apertura de ofertas (17/07/2018)**. No obstante, teniendo en cuenta que su oferta fue descalificada conforme a las fundamentaciones indicadas en el numeral 2 del presente informe, además que su oferta no corresponde a la más baja, no se ha solicitado la aclaración para la verificación del cumplimiento con el inciso k del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Tabla comparativa de los porcentajes de las ofertas ajustada por errores aritméticos.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y se deja constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

Al respecto, las ofertas correspondientes a las firmas: PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN, CONSTRU - MAPCH de MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ y COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, **no presentan errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso a) "Análisis de Precios Ofertados – Resolución DNCP N° 411/2018, **se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems**, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA DE COMPARACIÓN PRECIOS OFERTADOS / COSTO ESTIMADO" (***Anexo A-5***), que se adjunta al presente Informe de Evaluación y en la que se demuestra lo siguiente:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Ptto. Civil de Edif. y Prop.

Juan E. Benítez
Abogado
Mat. C.S. N° 29.229

a) PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN y COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, **los precios ofertados se encuentran dentro los márgenes de variación** respecto a los precios unitarios de referencia, conforme a lo establecido en la Resolución señalada en el párrafo precedente.

b) CONSTRU - MAPCH de MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ: se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial en el **ítem 1** (-36,13%), **ítem 2** (-30,45%) e **ítem 4** (-43,16%).

Al respecto, se aclara que **no se efectuó la consulta** en cuanto a la explicación detallada de sus precios ofertados, prevista en la citada disposición, **teniendo en cuenta que su oferta no corresponde a la más baja.**

3.2. Aplicación del margen de preferencia.

De conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "*Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas*" y lo indicado en la Sección II, numeral 1. "Criterios de Evaluación (IAO 35), inciso b) "*Margen de Preferencia para productos o servicios nacionales (Ley 4558/11 y el Decreto N° 9.649/12)*" del Pliego de Bases y Condiciones, se observa lo siguiente:

a) El oferente **PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN**, presenta el Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 34818,** con fecha de expedición 16/07/2018, el cual corresponde al ID del presente llamado, el mismo fue verificado por este Comité de Evaluación, resultando dicho documento **ser válido**.

b) El oferente **PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** presenta con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **sin número** y en cuyo documento está indicado la leyenda **"En Trámite sin Valor Legal"**, por lo que no resulta ser válido. Al respecto, no se solicitó al mencionado oferente la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, teniendo en cuenta que no corresponde a la oferta más baja y considerando que el oferente con la **oferta más baja** si presenta dicho certificado en forma valida.

c) Los oferentes **CONSTRU - MAPCH de MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ y COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO:** no presentaron con su oferta el documento de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no se solicitaron a los mencionados oferentes la presentación de dicho Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, teniendo en cuenta que no corresponden a la ofertas más bajas y considerando que el oferente con la **oferta más baja** si presenta dicho certificado en forma valida.
Asimismo, se aclara que la omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, conforme se detalla a continuación:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Transporte

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. de Obras Edil. y Prop.
Mat. C.S.J. N° 28.229

N° de orden	OFERENTE	Precio total de la Oferta c/ IVA (G)	Certificado de Origen Nacional
1	PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	335.000.000	SI
2	PROVEEDORA YPOA de IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	337.475.700	No presenta
3	CONSTRU - MAPCH de MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ	368.357.400	No presenta
4	COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)	399.969.400	No presenta

Asimismo, se aclara que no corresponde la imposición del 20% de margen de preferencia, teniendo en cuenta que la oferta más baja presenta Certificado de Origen Nacional.

Según se desprende del cuadro que antecede, la oferta más baja corresponde a la del oferente PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar a dicho oferente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII. Anexo N° I. "Documentos que Componen la Oferta". D) "Documentos legales. (Capacidad Legal).** Oferentes Individuales. **Personas Físicas"**, constatándose lo siguiente:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Adm. Civil de Edif. y Prop.

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Existencia Legal	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	---	CUMPLE (SIPE N° 1505708)
	Patente municipal vigente.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---	CUMPLE (SIPE N° 1505708)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigente en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direción Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DCP N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE (SIPE N° 1505708)

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y los mismos se encuentran en estado *ACTIVO*.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"**, se ha procedido a analizar la **experiencia y capacidad técnica** de la oferta presentada por el oferente **PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN,** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. <u>Experiencia:</u>

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	
		Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta
Acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia en la prestación del servicio licitado, comprobado mediante la presentación de documentos conforme solicitado en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII.	Certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente.	CUMPLE	---

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J.N. 28.229

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
Demostrar la capacidad en cuanto a la ejecución del servicio licitado, en los últimos tres (3) años (2015, 2016 y 2017), totalice como mínimo el 50% del monto total de la oferta, comprobado mediante documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento presentado que corresponda al mencionado periodo para verificar el cumplimiento de este requisito.	Certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicio ejecutado.	CUMPLE	.....
Designar un profesional Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico en Construcciones Civiles o equivalentes, que será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, objeto del presente llamado.	Nota de designación del profesional Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico en Construcciones Civiles o equivalentes, que será responsable de la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente llamado. En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple autenticada del Registro Profesional de Ingeniero (RPI), expedido por el Centro de Ingenieros Paraguayos (CIP), o en caso de ser Arquitecto copia simple del Registro Profesional emitido por el MOPC y en caso de ser Técnico en Construcciones Civiles o equivalente, presentar Certificado expedido por el MEC o entidades competentes.	CUMPLE	----
	Fotocopia simple del recibo de pago correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico en Construcciones Civiles o equivalentes.	CUMPLE	----

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en la **numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"**, se ha procedido a analizar la **Capacidad Financiera** del oferente **PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN.** Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la "PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA" (***Anexo A-7***) que acompaña al presente Informe, constatándose lo siguiente:

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios
Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edil. y Prop.

Abogada
Mat. C.S.J. N° 28.229

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE: PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar Constancia del SIPE en estado activo. Estos documtnos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	CUMPLE	---
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar Constancia del SIPE en estado activo. Estos documtnos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	CUMPLE	---
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El Promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo	Fotocopia simple de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar Constancia del SIPE en estado activo. Estos documtnos deberán ser presentados conforme Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	CUMPLE	---

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC

De conformidad a lo establecido en la **numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" de la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** conforme a los documentos presentados por el oferente **PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN,** constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE
		OFERENTE: PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN
Se evaluaran los datos proporcionados por el Oferente en los documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificación Técnica que forma parte de los documentos de esta Licitación.	Especificaciones técnicas debidamente suscritas.	CUMPLE

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

Arq. LUIS [illegible] TAS
Secretario Civil de Edif. y Proy.

5. Recomendación.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en base a la Lista de Precios de las ofertas y a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, este Comité conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Oferta Nacional ANDE Nº 994/2018 para el **"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Piso del Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"** con ID -341705", recomienda la adjudicación de la presente licitación al oferente **PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G (IVA incluído)	Precio total Ofertado G (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparacion de obra-Limpieza de piso y remoción de materiales sueltos	Metros cuadrados	EVENTO	2.736	21.700	59.371.200
2	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos-Reparación y nivelación de Piso de H°	Metros cuadrados	EVENTO	1.100	61.600	67.760.000
3	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de Pintura Epoxi ? Autonivelante, pintado de piso tipo hormigón con pintura Epoxi (2 manos), color gris	Metros cuadrados	EVENTO	2.736	46.200	126.403.200
4	72131601-012	Servicio de pintura-Aplicación de Pintura Epoxi ? Autonivelante, pintado del sector fosa y arreglo de vehículo, con mortero c/ componentes, autonivelante color gris con bordes de color amarillo, 1 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	215	133.000	28.595.000
5	72131601-012	Servicio de pintura-Pintura de paredes al látex	Metros cuadrados	EVENTO	3.550	12.600	44.730.000
6	72131601-012	Servicio de pintura-Pintura de portones al sintético	Metros cuadrados	EVENTO	265	21.700	5.750.500
7	72131601-013	Limpieza de obra-Limpieza final.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.390.100	2.390.100
Precio Total G (IVA incluido)							**335.000.000**

- El monto total de la propuesta de adjudicación asciende a la suma de **₲ 335.000.000** (guaraníes trescientos treinta y cinco millones), con el IVA incluido.
- El Costo Estimado total asciende a **₲ 477.922.000** (guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones novecientos veintidós mil), con el IVA incluido.
- La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: -29,90%.

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Juana E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Arq. Luis Gustavo Rojas Ortiz
Arquitecto Pleno E
Miembro por Área solicitante

Abog. Juana Evangelina Benítez Gómez
Asistente Administrativo III E
Representante de la Asesoría Legal

Ing. Carlos Miguel Jiménez
Ingeniero Electricista/Electrónico Pleno H
Coordinador

Comité de Evaluación de Ofertas
Acta N° 54/2018 - Resolución de Conformación del Comité P/N° 40620
ID N° 341705

PLANILLA AUXILIAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 994/2018
"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Piso del Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

		VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN
		Anexo E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA	
		I. Documentos Comunes Pernas Físicas y Jurídicas	
1	a)	**Formulario de Oferta** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI]*	CUMPLE
2	b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones a los Oferentes)*	CUMPLE
		Monto total de la Oferta ₲:	335.000.000
		Valor equivalente al 5 % (de la Oferta)	16.750.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	24.000.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	Intercontinental S.A.
		Fecha de inicio y término de vigencia de la Póliza de Seguro	17/07/2018 al 17/12/2018
		Validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: no podrá ser menor a ciento cincuenta (150) días a partir de la fecha de presentación y Apertura de las ofertas (17/07/2018). (150 dias al 13/12/18)	CUMPLE
		II. Documentos legales para Oferente Individuales que sean Personas Físicas	
3	1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE
4	2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE (1)
5	3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
6	4.	**Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad de acuerdo al Art.20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públcas. *	CUMPLE (1)
7	5.	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolecencia, demás leyes y normativas vigente en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direción Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DCP N° 941/2010.	CUMPLE (1)
8	6.	Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE (1)
9	7.	Patente Municipal vigente.	CUMPLE (1)
		F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplan con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
		Criterios Técnicos	
10	1.	Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	CUMPLE
		G) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Ofewrentes.	
		Experiencia y Capacidad Técnica	
10		Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios	CUMPLE
11		Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfación del cliente	CUMPLE
12		Nota de designación del profecional Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico en Construcciones Civiles o equivalentes, que será responsable de la correcta ejecución de los trabajos objeto del presente llamado. En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple autenticada del Regisstro Profecional de Ingeniero (RPI), expedido por el Centro de Ingenieros Paraguayos (CIP), o en caso de ser Arquitecto copia simple del Registro Profecional emitido por el MOPC y en caso de ser Técnico en Construcciones Civiles o equivalente, presentar Certificado expedido por el MEC o entidades competentes.	CUMPLE
13		Fotocopia simple del recibo de pago correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profecional Ingeniero Civil, Arquitecto o Técnico en Construcciones Civiles o equivalentes.	CUMPLE

Franco E. Benítez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 28.229

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop.

Comité de Evaluación de Ofertas
Acta N° 54/2018 - Resolución de Conformación del Comité P/N° 40620
ID N° 341705

PLANILLA AUXILIAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 994/2018
"Servicio de Mantenimiento y/o Reparaciones de Piso del Taller Principal del Edificio del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

		VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED de BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN
		Anexo E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA	
Capacidad financiera			
14		Fotocopia simple del pago de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos , incluídas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán estados financieros de períodos parciales). **La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erróneo".** Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 46/2014 del Ministerio de Hcienda y firmados por un profecional contador.	CUMPLE
Cualquier otro documento requerido			
15		Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la securidad social al momento de la apertura de las ofertas, para comprobar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003. **al momento de la presentación de ofertas.**	CUMPLE
Margen de Preferencia			
16		Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la Presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	CUMPLE
***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**			

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previopara la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

(1) Presentó SIPE N° 1505708

Ing. Carlos M. Jiménez
Div. de Servicios Generales y Transporte
Jefe

Arq. LUIS GUSTAVO ROJAS
Secc. Mto. Civil de Edif. y Prop

Mat. C.S.J. N° 28.229

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DSA/SG/85/2018

A: ING. CARLOS MIGUEL JIMENEZ – COORDINADOR

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 994/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE PISO DEL TALLER PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **(ii) Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la **SECCION II**. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015 – 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) SMART CONSTRUCTORA DE JULIO CESAR PITTA MALDONADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Es importante resaltar que no ha sido realizada la Evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes CONSTRU – MAPCH DE MIGUEL ANGEL PATIÑO CHAVEZ y MC EMPRENDIMIENTOS DE ELIEZER MANUEL CABALLERO, conforme a lo indicado por el Coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas en la providencia precedente.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 994/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE PISO DEL TALLER PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"
2. (ii) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) PROVEEDORA YPOA DE IDALGO ALVARENGA NUÑEZ

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	319.317.284	330.259.258	383.955.983	
PASIVO CORRIENTE	6.317.798	82.486.107	183.267.140	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**50,54**	**4,00**	**2,10**	**18,88**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	6.317.798	82.486.107	183.267.140	
ACTIVO TOTAL	426.006.248	445.314.372	525.979.165	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,19**	**0,35**	**0,18**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	56.860.185	19.253.666	56.113.609	
PATRIMONIO NETO	419.688.450	362.828.265	342.712.025	
RENTABILIDAD	**13,55%**	**5,31%**	**16,37%**	**11,74%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

2) PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	505.599.387	339.242.089	207.451.538	
PASIVO CORRIENTE	259.263.914	0	499.401	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,95**	**-**	**415,40**	**208,68**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	259.263.914	0	499.401	
ACTIVO TOTAL	669.679.622	343.493.119	211.702.568	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,39**	**0,00**	**0,00**	**0,13**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	58.663.471	132.553.588	29.012.301	
PATRIMONIO NETO	410.415.708	343.493.119	211.203.167	
RENTABILIDAD	**14,29%**	**38,59%**	**13,74%**	**22,21%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

(*) Con relación a los **INDICES DE LIQUIDEZ y ENDEUDAMIENTO** para el año 2016 del Oferente PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED DE BLANCA OCAMPO DE PATTENDEN se señala que no es posible calcular matematicamente atendiendo que se observa en el Balance de dichos años un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y ActivoTotal.

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Con. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 994/2018
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES DE PISO DEL TALLER PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"
2. (ii) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

5) COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	570.183.503	465.337.330	463.226.612	
PASIVO CORRIENTE	41.004.006	28.003.255	45.861.415	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**13,91**	**16,62**	**10,10**	**13,54**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	41.004.006	28.003.255	45.861.415	
ACTIVO TOTAL	574.407.694	469.561.521	467.450.803	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,07**	**0,06**	**0,10**	**0,08**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	91.845.422	19.968.878	18.130.128	
PATRIMONIO NETO	533.403.688	441.558.266	421.589.388	
RENTABILIDAD	**17,22%**	**4,52%**	**4,30%**	**8,68%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

6) SMART CONSTRUCTORA DE JULIO CESAR PITTA MALDONADO

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.906.949.920	1.437.364.049	447.895.987	
PASIVO CORRIENTE	120.833.291	326.771.814	248.825.959	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**15,78**	**4,40**	**1,80**	**7,33**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	120.833.291	326.771.814	248.825.959	
ACTIVO TOTAL	3.481.573.606	2.065.401.711	1.090.188.274	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,03**	**0,16**	**0,23**	**0,14**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.508.537.534	877.832.400	251.195.053	
PATRIMONIO NETO	3.360.740.315	1.738.629.897	841.362.315	
RENTABILIDAD	**44,89%**	**50,49%**	**29,86%**	**41,74%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios